

## Informe Sesión – 8 de Noviembre 2017

El día 8 de Noviembre se realiza una sesión del Consejo Provincial de Educación, con la presencia de la Ministra de Educación, profesora Mónica Silva, el Vocal Gubernamental profesor Omar Ribodino, el Vocal Gubernamental profesor Pablo Nuñez, el Vocal Padre Alberto Reyes y la Vocal Gremial Docente profesora Sandra Schieroní.

Al inicio de la sesión, la representación gremial manifiesta su rechazo a la Resolución Nº 4197/17, por medio de la cual se aprueba la implementación del Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa “Aprender” y el dispositivo “Enseñar”.

La gremial manifiesta que en primera instancia el Estado debe asumir su responsabilidad indelegable de garantizar el Derecho Social a la Educación en igualdad de oportunidades, tal lo establece la Ley de Educación Nacional 26.206, y que para ello debe aumentar el presupuesto educativo.

Seguidamente expresa el rechazo desde la Organización Gremial a las pruebas estandarizadas y externas, que no solo no responden a la realidad educativa de la provincia de Río Negro sino que además se implementan para dar respuesta a los requerimientos de organismos internacionales. Este tipo de instrumentos de evaluación no se enmarcan en la diversidad y complejidad del proceso de enseñar y de aprender, sino que se basan en una concepción meritocrática, mercantilista y privatizadora de la **educación**.

La finalidad de la implementación es utilizar los resultados para la reforma educativa y la reforma laboral, y así dar respuesta a las necesidades empresariales. El objetivo que persiguen los grupos económicos concentrados es destruir la escuela pública para que no tengamos que “CAER” en ella, como así también avanzar sobre nuestros derechos, ajustándose a las reglas de flexibilización y precarización laboral.

El temario propuesto:

- 1) Procedimiento de Asamblea de reubicación de Titulares y Designación de interinos ESRN.

El proyecto se trabajó inicialmente en la Junta de Clasificación de Educación Secundaria, haciendo los gremiales todos los aportes necesarios para garantizar los derechos de los Trabajadores/as de la Educación.

Desde esta representación, también se realizaron aportes, los cuales fueron incorporados. El proyecto establece un mecanismo de designación claro,

transparente, democrático; abarcando particularidades y garantizando estabilidad tanto a titulares como a interinos.

Se aprueba por unanimidad

- 2) Dictamen de Comisión Permanente de Análisis de Títulos Incumbencias Escuelas Especializadas en Arte (ESRN 45 Bariloche, ESRN 149 Allen, ESRN 139 Pomona)

Con respecto a este proyecto, se analizaron las incumbencias relacionadas a los espacios curriculares de las tres escuelas ESRN especializadas en Arte. El proyecto estuvo inicialmente trabajado en el ámbito de la Comisión de Títulos, incorporando los aportes de la representación gremial.

Se aprueba por unanimidad

- 3) Llamada a Inscripción extraordinaria, designaciones Escuelas Especializadas en Arte  
Este proyecto abre una inscripción extraordinaria para quienes se están desempeñando actualmente en las ESRN especializadas en Arte, en función del nuevo dictamen de incumbencias. De esta forma se da estabilidad laboral a quienes se encuentran actualmente desempeñándose.

Se aprueba por unanimidad.

- 4) Caracterización, Estructura y Procedimientos de Regularización del nuevo cargo que reemplazará al Coordinador Institucional de Políticas Educativas.

Este proyecto deroga la Resolución Nº 2566/17 por medio de la cual se crea la figura CIPE. Fue trabajado en la Junta de Clasificación Educación Secundaria, con la participación de la representante gremial en la Comisión de Títulos. El proyecto plantea una nueva figura, con una nueva caracterización, encomendando a la Comisión de Títulos el abordaje de incumbencias, establece un período de inscripción y el mecanismo de designación por asamblea.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Concurso de Ascenso de cargos intermedio para Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario

La representación gremial plantea la realización del concurso de ingreso a cargos base primero, tal lo definido por el congreso de la Organización Gremial. La gubernamental expresa no compartir el ploteo basándose en la necesidad de generar la mayor cantidad de vacantes para el concurso de ingreso, concretando el concurso de ascenso en primera instancia.

Este proyecto convoca al PRIMER concurso de Ascenso de cargos intermedios para el Nivel Secundario de la modalidad de Educación Técnica Profesional. Los aportes de la Gremial fueron incorporados casi en su mayoría, respetando en absoluto el proyecto aprobado en el congreso de UnTER.

Cabe aclarar que también se planteó la importancia de avanzar en el nomenclador tal lo acordado en la jornada de trabajo realizada en Roca – Fiske.

Se aprueba por unanimidad

- 6) Creación Ciclo Orientado Centro Educativo para Jóvenes y Adultos – Aguada de Guerra

Con respecto a este proyecto la gremial plantea su disconformidad con el mecanismo de designación de los docentes, que no responde a la Resolución N° 1080/92 y TO Resolución N° 100/95

Se aprueba por unanimidad.

- 7) Designaciones Capacitación Formación Profesional

El proyecto consiste en la designación del personal a cargo de curso de formación profesional en el marco de los Centros de Aulas Talleres Móviles.

Se aprueba por unanimidad

- 8) Relevos de Funciones para representación gremial en la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos y en Vacantes Junta Educación Secundaria. Relevo para desempeñarse como Secretarios Pedagógicos en la Junta de Educación Primaria y Secundaria.

La gremial plantea la necesidad de designar un Secretario Pedagógico para trabajar con el Instructor Sumariante con sede en Jacobacci. La Gubernamental toma la propuesta para ser analizada.

Se aprueban por unanimidad.

Sandra Schieron

Vocal Gremial Docente